



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE

Fecha:	Ibagué, 05 de marzo 2025		
Hora de inicio:	09:00 horas	Hora de finalización	10:30 horas
Lugar:	Complejo de Policía Picalaña		

ACTA / /COMAN-PLANE-2.25

QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIRTUAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE VIGENCIA 2024 PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ COMANDANTE POLICA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de compromisos
4. Temas a tratar
 - 4.1 Etapa de aprestamiento
 - 4.2 Lugar y fecha
 - 4.3 Introducción
 - 4.4 Medios de convocatoria y difusión
 - 4.5 Agenda para la audiencia pública rendición de cuentas
 - 4.6 Proyección video institucional visualización de la gestión vigencia 2024
 - 4.7 Intervención comandante Policía Metropolitana de Ibagué
 - 4.8 Presentación temas mínimos y priorizados rendición de cuentas vigencia 2024
 - 4.9 Relación de PQRS recepcionadas a través de formato "consulta ciudadana"
 - 4.10 Relación de invitados y asistentes
 - 4.11 Conclusiones del evento
 - 4.12 Evaluación del evento
 - 4.12 Aplicación lista de chequeo
 - 4.14 Material fotográfico del evento

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

Para dar inicio a la Audiencia Publica Rendición de Cuentas desde el enfoque en derechos humanos y paz de la Policía Metropolitana de Ibagué vigencia 2024, se verifica la conexión del personal de invitados por medio de Microsoft teams.

2. Lectura del acta anterior.
AE-2024-006828-METIB

3. Verificación de los compromisos
No aplica

4. Temas a tratar

ACTA /COMAN-PLANE-2.25 AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS, VIGENCIA 2024
PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA
DE IBAGUÉ.

4.1. Etapa de aprestamiento. ANTES

4.1.1. Conformación equipo organizador

Mediante acta AC-2025-002375-METIB, el 29 de enero de 2025, siendo las 08:00 horas, en las instalaciones de la sala CIEPS de la Policía Metropolitana de Ibagué, se realiza la conformación del equipo organizador, liderado por la señora Teniente Coronel SANDRA LANCHERO GUZMAN, Subcomandante de la Policía Metropolitana de Ibagué encargado, quedando conformado con el siguiente personal así:

EQUIPO ORGANIZADOR

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
TC	SANDRA LANCHERO GUZMAN	Subcomandante METIB
MY	PEREZ ARDILA ANDRES MAURICIO	Jefe Talento Humano
MY	MEJIA CAICEDO ANDREA CAROLINA	Jefe área administrativa
MY	PENA RUIZ RONALD MIGUEL	Jefe prevención y educación ciudadana
CT	VILLALOBOS BERNAL JOHAN RICARDO	Jefe Grupo comunicaciones estratégicas
CT	TORRES HERNANDEZ DIEGO FABIAN	Jefe GUTIC
CT	ARIAS DURAN OSCAR ANDRÉS	Jefe grupo logístico
IJ	LUWING RENGIFO CASTELLANOS	Jefe oficina de atención al ciudadano
IJ	ROMERO VIDALES CARLOS ANDRES	Jefe de Planeación encargado
SI	CAMPOS HERNANDEZ MAIDY YURANY	Responsable protocolo

4.1.2. Identificación de invitados

Por otra parte, se llevó a cabo mesa de trabajo con los responsables de proceso y personal de prevención y educación ciudadana, socializando el procedimiento 1DE-PR-0023 para realizar la rendición de cuentas etapa 1.2, identificación de invitados instrumento No. 7 mapa de actores y grupos interesados. En este sentido, se desarrolló la metodología establecida "Instrumento mapa de actores y grupo interesados" de la función pública, la cual quedó soportado mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-027825-METIB, con el fin de conocer previamente los futuros participantes de la rendición de cuentas y así identificar características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de los clientes.

4.1.3. Consulta de temáticas de interés

Se realizó la publicación el día 14/02/2025 a través del portal oficial de la Policía Nacional en el link de acceso <https://www.policia.gov.co/noticia/rendicion-cuentas-policia-metropolitana-ibague>, se dejó a disposición de la ciudadanía la encuesta de consulta ciudadana, con 10 temas, priorizándose los 5 temas con mayor votación, los cuales fueron incluidos dentro de la presentación de la temática en desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.

Lo anterior soportado mediante comunicación oficial GS-2025-027825-METIB.

Temas de mayor interés:

1. Seguridad Ciudadana
2. Ruta de atención para la protección de niños, niñas y adolescentes
3. Ruta atención violencia de genero
4. Portafolios de servicios prevención y educación ciudadana
5. Atención motivos de policía

Relación temas a tratar:

ACTA / /COMAN-PLANE-2.25 AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS, VIGENCIA 2024
PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.

 Presupuesto	Ejecución presupuestal: presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).
	Estados financieros: de las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.
 Cumplimiento de metas	Plan de Acción: objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal de los proyectos de inversión. Programas y proyectos en ejecución: plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.
 Gestión	Informes de Gestión: informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: de acuerdo con su planeación estratégica. Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.
 Contratación	Procesos contractuales: relación y estado de los procesos de contratación. Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.
 Impactos de la Gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria: a partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.
 Acciones de mejoramiento de la entidad	Planes de mejora: información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.

4.1.4. Elaboración y publicación informe previo

El día 17/02/2025 se llevó a cabo la publicación en la página web de la unidad a través del home de rendición de cuentas, el informe de Gestión de la unidad, el cual contiene la temática a tratar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana de Ibagué correspondiente a la vigencia 2024, la cual se realizó el día 05/03/2025 de manera virtual. En este sentido, la información podrá ser consultada a través del link: <https://www.policia.gov.co/ibague/rendicion-cuentas>.

4.2. Lugar y Fecha

La rendición de cuentas de la Policía Metropolitana de Ibagué se realizó el día miércoles 05 de marzo del 2025 de manera virtual.

ACTA / COMAN-PLANE-2.25 AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS, VIGENCIA 2024
PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA
DE IBAGÜE.



POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE
AUDIENCIA
RENDICIÓN
DE CUENTAS

FECHA: 05 de Marzo de 2025 **HORA:** 09:00 A.M.

CONEXIÓN VIRTUAL: MICROSOFT TEAMS:
<https://join.skicQ>

PRESIDE: Coronel DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ



4.3. INTRODUCCION

Con el propósito de hacer pública la gestión adelantada por la Policía Metropolitana de Ibagué, durante la vigencia 2024 y como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública y en concordancia con el Artículo 78 de la ley 1474 de 2011, desplegada por la institución a través de la guía de rendición de cuentas, mediante la cual se busca un espacio para verificar temas cruciales de la gestión tales como la ejecución presupuestal, los procesos de contratación, situación logística y de medios, acciones contra los delitos que afectan la seguridad ciudadana y la seguridad democrática entre otros.

Por lo expuesto y en procura de aplicar principios innovadores en el ejercicio de la rendición de cuentas, se plantea la aplicación del concepto de "Audiencia pública rendición de cuentas" como un espacio abierto donde se exponen los resultados de la gestión por temáticas de la vigencia 2024, acto que se realizó el día 05 de marzo del 2025 a las 09:00 horas en el comando de Policía Picalaña de manera virtual, en la cual el señor comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué, hizo público a la ciudadanía los resultados alcanzados por la Metropolitana de Ibagué.

4.4. MEDIOS DE CONVOCATORIA Y DIFUSION

El día 17 de febrero de 2025 se realizó la convocatoria a través de la página web de la Policía Nacional para la realización del evento a través del link: [Ibagué | Policía Nacional de Colombia](#) de igual forma se realizó mediante la entrega de invitación directa a las autoridades político administrativas de la ciudad de Ibagué, municipio de Cajamarca, Alvarado y Piedras, se realizó una campaña de difusión que incluía la distribución de volantes en las comunas, información del evento por medio de nuestras redes sociales Twitter @policiaibague y Facebook, radio Policía Nacional 100.0 FM de la Policía Nacional de Ibagué, pantallas gigantes, de igual forma por grupos internos WhatsApp, correos institucionales de la unidad.



ACTA / ICOMAN-PLANE-2.25 AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS, VIGENCIA 2024 PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.

- PROYECCIÓN DEL VIDEO INSTITUCIONAL DE GESTIÓN VIGENCIA 2024 DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.
- INTERVENCIÓN DEL SEÑOR CORONEL DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.
- PRESENTACIÓN INFORME DE LA GESTIÓN VIGENCIA 2024, POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DE PROCESOS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, EN LOS AMBITOS DE:
- **GESTIÓN ADMINISTRATIVA:**
- INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA MAYOR ANDREA CAROLINA MEJIA CAICEDO JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
- INTERVENCIÓN DEL SEÑOR INTENDENTE JORGE ARMANDO GOMEZ LOZANO RESPONSABLE DE GESTIÓN TERRITORIAL.
- **GESTIÓN ESTRATÉGICA:**
- INTERVENCIÓN DEL SEÑOR INTENDENTE JEFE CARLOS ANDRES ROMERO VIALES ANALISTA DE PLANEACIÓN.
- **GESTIÓN OPERATIVA:**
- INTERVENCIÓN DEL SEÑOR SUBINTENDENTE EDWIN ANDRES MARTINEZ ARGUELLO RESPONSABLE DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
- **LEGITIMIDAD Y CONFIANZA:**
- INTERVENCIÓN DEL SEÑOR INTENDENTE JAVIER MOLANO GUTIERREZ JEFE GRUPO DERECHOS HUMANOS.
- INTERVENCIÓN DEL SEÑOR INTENDENTE JEFE ELKIN FABIAN GONZALEZ CHARRY DIRECTOR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN.
- **TEMAS DE MAYOR INTERÉS, ENCUESTA CIUDADANA:**
- **// SEGURIDAD CIUDADANA**
- INTERVENCIÓN DEL SEÑOR TENIENTE CORONEL CARLOS AUGUSTO SANCHEZ VALBUENA COMANDANTE OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- **// RUTA DE ATENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**
- INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MAYOR YHON FREDY ARISTIZABAL LIBREROS JEFE SECCIONAL DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES.
- **(VIDEO GRUPO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA)**
- **// RUTA ATENCIÓN VIOLENCIA DE GENERO Y GESTIÓN OFERTA INSTITUCIONAL PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN CIUDADANA**
- INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MAYOR RONALD MIGUEL PEÑA RUIZ JEFE DE PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN CIUDADANA
- **(VIDEO GRUPO DE POLICIA COMUNITARIA)**
- **// ATENCIÓN AL CIUDADANO**
- INTERVENCIÓN DEL SEÑOR INTENDENTE JEFE LUWING RENGIFO CASTELLANOS JEFE OFICINA DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO.
- INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS CIUDADANOS, PARA LO CUAL SE PROYECTARÁ UN VIDEO DE LAS PERSONAS QUE ALLEGARON PREGUNTAS DE INTERÉS PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.
- **PREGUNTA 1: QUÉ ESTÁ HACIENDO LA POLICIA PARA DISMINUIR EL CONSUMO DE DROGAS EN LOS PARQUES DE LA CIUDAD?**
- **REPUESTA QUE BRINDARÁ EL SEÑOR MAYOR RONALD MIGUEL PEÑA RUIZ JEFE PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN CIUDADANA.**

**ACTA / /COMAN-PLANE-2.25 AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS, VIGENCIA 2024
PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA
DE IBAGUÉ.**

- PREGUNTA 2: CUÁLES SON LOS NUEVOS REQUISITOS Y QUE BENEFICIOS TIENE PARA LOS JÓVENES INCORPORARSE COMO AUXILIAR DE POLICÍA?
- REPUESTA QUE BRINDARÁ LA SEÑORA INTENDENTE VIVIANA ORTIZ SERRANO GRUPO DE INCORPORACIÓN TOLIMA.
- A CONTINUACIÓN, SE HA DISPUESTO EL FORMATO DE PREGUNTAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, EN EL CHAT DE CONEXIÓN EL CUAL SERÁ CONSOLIDADO POR LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, SE DARÁ UN ESPACIO DE 5 MINUTOS, PARA EL REGISTRO POR PARTE DE NUESTROS PARTICIPANTES.
- CONCLUSIONES DEL EVENTO: HACE LA INTERVENCIÓN EL JEFE DE CONTROL INTERNO DE LA REGION DE POLICÍA No 2, CON SEDE EN LA CIUDAD DE NEIVA; QUIEN SE ENCUENTRA CONECTADO VIA TEAMS
- LAS PREGUNTAS E INQUIETUDES QUE TENGAN PUEDEN SER RADICADAS A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS MEDIANTE LA PAGINA WED DE LA POLICIA NACIONAL WWW.POLICIA.GOV.CO EN LA VENTANA ATENCIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANIA, DONDE PUEDEN REGISTRAR SUS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS Y SUGERENCIAS DEL SERVICIO DE POLICIA, DE IGUAL FORMA DE MANERA PERSONALIZADA EN LOS PUNTOS Y OFICINAS DE ATENCION AL CIUDADANO.
- LAS RESPECTIVAS RESPUESTAS A LOS INTERROGANTES PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS PRESENTES SERAN RESUELTOS A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO QUE RELACIONARON EN EL FORMATO DE PREGUNTAS.
- HIMNO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.
- LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUE, AGRADECE A TODOS SU AMABLE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN
- Intervención de los responsables de proceso, con el fin de resolver las peticiones allegadas a través de video proyectado.
- A continuación, se ha dispuesto el formato de preguntas de rendición de cuentas, el cual será entregado y consolidado por la oficina de atención al ciudadano, se dará un espacio de 5 minutos, para el registro por parte de nuestros participantes.
- Lectura de las conclusiones del evento.
- Invitamos a los asistentes para que participen en el diligenciamiento del formato "evaluación del evento" el cual se entregó al inicio de la rendición de cuentas para lo cual se dará un espacio de cinco minutos.

Himno de la policía nacional de Colombia.

AGRADECEMOS A TODOS SU AMABLE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.

4.6. Proyección video institucional visualización de la gestión vigencia 2024

Teniendo en cuenta como preámbulo al desarrollo de la agenda, se editó un video mediante el cual se brinda información de los resultados en los ámbitos de gestión (Administrativa, estratégica, operativa, legitimidad y confianza, los temas de interés priorizados en la consulta ciudadana) correspondiente a la vigencia 2024. En este sentido, se realizó la proyección previa al abordaje de la temática a desarrollar en el marco de la Audiencia Pública Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana de Ibagué.



ACTA / /COMAN-PLANE-2.25 AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS, VIGENCIA 2024
PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.



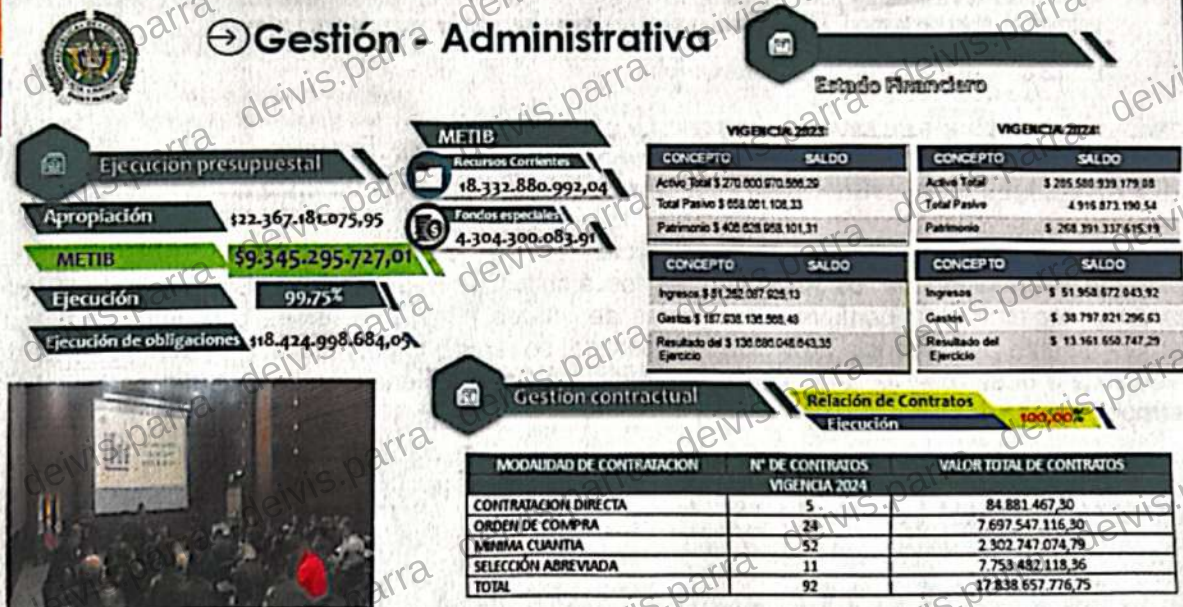
4.7. Intervención comandante Policía Metropolitana de Ibagué

El señor Coronel DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ Comandante Policía Metropolitana de Ibagué, realiza la apertura a la Audiencia Pública Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana de Ibagué vigencia 2024, realizando un breve resumen de nuestro sistema de gestión integral, como modelo gerencial de la policía nacional, en el cual se reconoce la realidad de la institución y se estructura la forma en que la misma se organiza para entregar valor diferencial a sus grupos sociales, objetivo o clientes, de esta manera se hace un reconocimiento de la misión y visión institucional que enmarca todas las actividades del servicio de policía en búsqueda de una comunidad segura y en paz.

4.8. Presentación temas mínimos y priorizados rendición de cuentas vigencia 2024

Presentación informe de gestión vigencia 2024, por parte de los jefes de dependencia y grupos de la Policía metropolitana de Ibagué, desde los ámbitos de gestión (Administrativa, estratégica operativa, legitimidad y confianza y los temas de interés priorizados en la consulta ciudadana) correspondiente a la vigencia 2024.

4.8.1. Gestión administrativa (Ejecución presupuestal, estado financiero y gestión contractual).



La Policía Metropolitana de Ibagué como ordenadora del gasto y administradora de los recursos de las unidades (Policía Metropolitana de Ibagué, Departamento de Policía Tolima, Centro Vacacional

ACTA / ICOMAN-PLANE-2.25 AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS, VIGENCIA 2024
PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.

Honda, Centro Vacacional Picalaña, Colegio Nuestra Señora de Fátima Ibagué y Viviendas fiscales de la Escuela Internacional del Uso de la Fuerza Policial para la Paz) durante la vigencia 2024 ejecutó el 99,75% del presupuesto asignado correspondiente a \$ 22.580.161.254,95 en compromisos y el 18.424.998.684,05 en obligaciones.

El 99,69% de los recursos ejecutados correspondieron a recursos corrientes (18.332.880.992,04) y el 100% restante a recursos de fondos especiales (4.304.300.083,91).

4.8.1.2. Gestión administrativa (Activos y bienes de la unidad).

Estados financieros

Teniendo en cuenta la ecuación patrimonial, para la vigencia 2024 el activo total correspondió a un valor \$285.580.939.179,08, los pasivos totales a un valor de \$4.916.873.190,54, y el patrimonio a \$268.391.337.615,19.

Frente a los ingresos, para la vigencia 2024 se registró un valor de \$51.958.672.043,92. Así mismo, se evidenciaron gastos por valor de 38.797.021.296,63.



FUNCIONAMIENTO INSTALACIONES POLICIALES: La Policía Metropolitana de Ibagué, asume la responsabilidad del pago de los servicios públicos de cada una de las 32 unidades, generando con esto que cuenten con los medios necesarios para la prestación del servicio.

Así mismo, se logró ejecutar el 100% del presupuesto asignado para mantenimiento de instalaciones en algunas unidades policiales de la Policía Metropolitana de Ibagué, que fueron priorizadas por su desgaste y vetustez, mejorando el bienestar de los funcionarios que laboran y en algunos casos pernoctan en esas instalaciones.

La Policía Metropolitana de Ibagué cuenta con un total de 634 automotores distribuidos en: 478 motocicletas, 53 automóviles, 4 CAI Móviles, 10 camiones, 1 laboratorio de criminalística, 47

ACTA / /COMAN-PLANE-2.25 AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, VIGENCIA 2024
PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.

camionetas, 2 camperos, 15 vehículos multipropósito, 3 buses, 2 busetas y 2 microbuses, 14 paneles y 3 tanquetas.

Durante la vigencia 2024 fueron remesados desde la Dirección Logística y Financiera DILOF: 7 motocicletas uniformadas; Con recursos del FONSET contratado por la Alcaldía de Ibagué se adquirieron: 7 camionetas PICK-UP uniformadas, 8 automóviles uniformados y 3 automóviles no uniformados; Con recursos de la Gobernación del Tolima fueron adquiridas: 4 motocicletas uniformadas.

Así mismo, se depuró el parque automotor de aquellos vehículos que cumplieron su vida útil al servicio de Policía y que por motivos de costo beneficio, reparaciones antieconómicas y demás causales de obsolescencia se dispusieron de baja mediante tres actos administrativos un total de 53 rodantes clasificados así: 19 carros y 34 motos.

Para el cuidado y sostenibilidad del parque automotor durante la vigencia 2024 se impactaron 653 vehículos y 1692 motocicletas, siendo ingresadas para los respectivos mantenimientos tanto preventivos como correctivos durante los dos semestres del año con un presupuesto ejecutado de \$1.731.781.019,80.

Se ejecuto durante la vigencia 2024 un total de \$2.208.653.191,62 en suministro de combustible gasolina corriente y ACPM al parque automotor de la unidad; Así mismo se abastecieron aquellos vehículos que apoyaron la Policía Metropolitana de Ibagué garantizando los diferentes servicios de seguridad y convivencia ciudadana de manera oportuna, continua e ininterrumpida.

4.8.1.3. Gestión administrativa (Programas y Proyectos).



Durante la vigencia 2024, se ha mantenido la implementación de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana desarrollando los planes, proyectos y programas enmarcados a nivel Departamental y en los municipios de Ibagué, Alvarado, Piedras y Cajamarca.

Previa convocatoria de las Administraciones municipales, la Policía Metropolitana de Ibagué asistió y participó a 36 Consejos de Seguridad y 16 comités territoriales de orden público permitiendo en estos espacios de coordinación territorial generar resultados operativos y de prevención en cumplimiento de la misión institucional por medio de la prestación del servicio de policía en el territorio.

Se realizaron 12 visitas de acompañamiento a las administraciones municipales, contribuyendo a la toma de decisiones en materia de seguridad y convivencia, así como en la orientación para la

ACTA / ICOMAN-PLANE-2.25 AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, VIGENCIA 2024
PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.

ejecución de proyectos de inversión a través de otras fuentes de financiación para la Seguridad ciudadana.

Como fruto de la gestión y proyectos radicados ante las autoridades municipales, se logró el fortalecimiento de las capacidades operativas de movilidad para una ciudad segura; Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia Ciudadana a partir del aumento de pie de fuerza Policial en el municipio de Ibagué; fortalecimiento de Tecnología para la convivencia y la seguridad ciudadana "Implementación de la vigilancia y control con Drones" con una inversión del fondo de seguridad por valor de \$ 6.013.200.345,00.

4.8.2. Gestión estratégica (Cumplimiento Plan de acción 2024).

✓ Plan de acción PONAL

• Decreto 612 de 2018

14
TAREAS



Transparencia e integridad policial
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
Administración de los semovientes
Revisión 100% de los procesos disciplinarios
Aplicabilidad de controles a las tesorías
Revisión del sistema de información LSI y SIATH

100%

Plataforma SVE

✓ Indicadores de medición de procesos

3 componentes evaluados

- Resolución 4517 del 28 DIC 2023
- Resolución 3016 del 30 AGO 2024

34 indicadores evaluados - 6 procesos

Actuación jurídica 100%
Administración de recursos logísticos y financieros 99,21%
Direccionamiento del talento humano 99,34%
Gestión documental 100%
Investigación criminal 100%
Prevención y control 98,14%

Semaforización



Indicadores de Gestión de Procesos

PO o 100% 70 o 89% 0 o 69%

99,35%

Plataforma SVE



Región de
Policía No. 2
Puesto 1



Acumulado
2024
Puesto 3



Plan de Acción: Con los recursos antes mencionados se dio cumplimiento a las tareas del plan de acción 2024 teniendo en cuenta, que los derechos humanos de los habitantes de la jurisdicción, están a cargo de la institución, por lo tanto, se desarrolló un plan de acción orientado a generar acciones operativas y preventivas para coadyuvar a que la ciudadanía de nuestra jurisdicción conviva en paz, armonía y respeto de sus derechos individuales.

El plan de acción para la Policía Metropolitana de Ibagué, contó con un total de 14 tareas formuladas de acuerdo a las perspectivas planteadas en el Plan Estratégico de la Región de Policía Número Dos.

Se realizó seguimiento a las metas de los indicadores de gestión, haciendo efectivo los procesos en la unidad, genero resultados con calificación de nivel superior evidenciando así, el **cumplimiento de la misión institucional** por medio del resultado de los indicadores de la gestión de la unidad, basados en la premisa del cumplimiento de la acción constitucional garantizando los derechos de los habitantes de la jurisdicción el cual se obtuvo una calificación del 99.35%.

ACTA / /COMAN-PLANE-2.25 AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS, VIGENCIA 2024
PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.

4.8.2.1. Gestión estratégica (Auditorías antes de control)

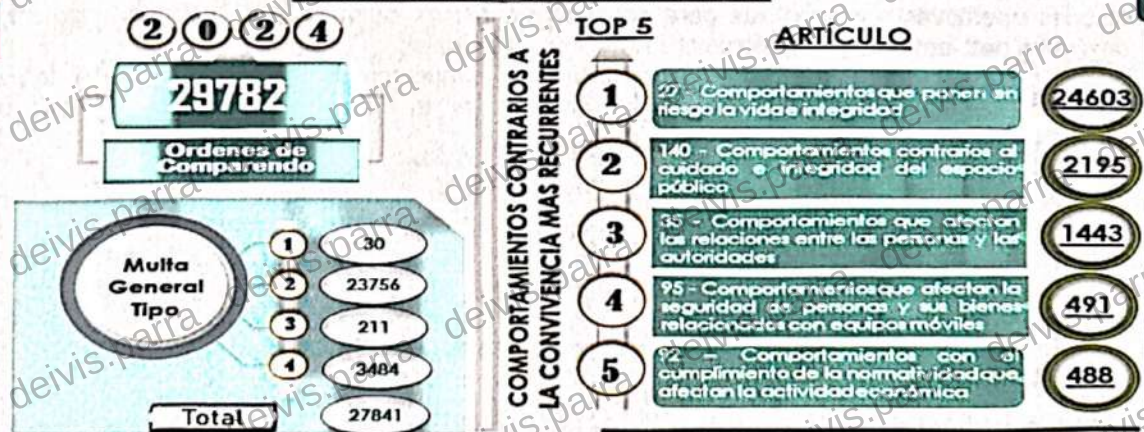


Informes de los entes de control que vigilan a la entidad:

Para el año 2024 la Policía Metropolitana de Ibagué, registro un total de 5 auditorías, realizadas por la Oficina de Control Interno de la Policía Nacional, con el objetivo de evaluar de manera comparable, confiable y pertinente la gestión integral del servicio de policía a partir de los componentes de aseguramiento y evaluación (Gerencial-Misional-Soporte y de Evaluación).

4.8.3. Gestión Operativa (Aplicación Código Convivencia y Seguridad Ciudadana).

APLICACIÓN LEY 1801 CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

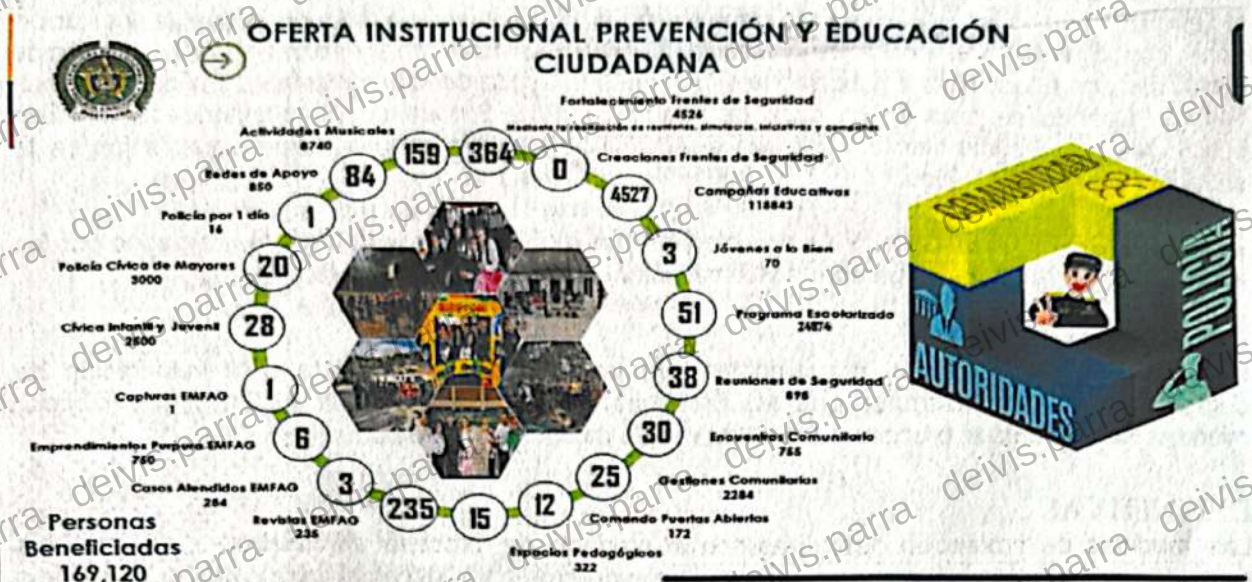


Para la vigencia 2024, en cuanto a la implementación de las ordenes de comparendo por infringir el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 1801/2016 realizadas por el personal adscrito al Modelo Nacional de Vigilancia comunitaria por Cuadrantes y sus especialidades, se efectuaron diferentes comparendos y/o aplicación de medidas correctivas, las cuales se despliegan de la siguiente tabla los más relevantes de acuerdo a la prevención de delitos y/o comportamientos contrarios a la convivencia.

ACTA 7 /COMAN-PLANE-2.25 AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, VIGENCIA 2024
PRÉSIDENTA POR EL SEÑOR CORONEL DIEGO EDIXÓN MORA MUÑOZ COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.

Con dichas actividades, se logró mitigar la acción delincriminal y los diferentes comportamientos contrarios a la convivencia en la jurisdicción de la Metropolitana de Ibagué, generando conciencia en la ciudadanía para una sana convivencia.

4.8.3.1. Gestión Operativa (Prevención y Educación Ciudadana).



Durante la vigencia 2024 se logró impactar 169.120 personas, mediante encuentros comunitarios, espacios pedagógicos, campañas de prevención, frentes de seguridad, redes de apoyo, policía cívica, entre otras.

Durante la vigencia 2024, el grupo de gestión comunitaria desarrolló el despliegue de los programas y estrategias implementadas que tienen como objetivo la prevención ante todo acto delictivo, riesgo social o comportamiento contrario a la convivencia.

El Estado, en su calidad de garante de la pluralidad de derechos, debe respetar y coadyuvar protección de la coexistencia de individuos con distintas identidades, expresiones de género y orientaciones sexuales, para lo cual debe asegurar que todas ellas puedan vivir y desarrollarse con dignidad y el mismo respeto al que tienen derecho todas las personas.



ACTA / /COMAN-PLANE-2.25 AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS, VIGENCIA 2024
PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA
DE IBAGUÉ.

- Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.
- Objetivo No. 5(Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar todas las mujeres y las niñas)

Dadas las funciones y competencias de la Policía Nacional, quien interviene en varios lapsos dentro de la ruta de prevención, atención, protección y acceso a la justicia frente a las (VBG) violencias basadas en género y esto depende de la fuente o vía a través de la cual la Institución tiene conocimiento del hecho de violencia. Sin que se trate de un orden taxativo podemos identificar tres rutas: Ruta 1. Cuando la víctima busca ayuda directamente en la Policía Nacional, Ruta 2. Cuando se trata de un caso de flagrancia, Ruta 3. Cuando otras autoridades remiten solicitudes a la Policía Nacional para la ejecución de medidas de protección o valoración de la situación especial de riesgo.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN VIF: son mecanismos provisionales y definitivos otorgados por las autoridades en favor de las personas víctimas de violencia en el contexto familiar.

PROVISIONALES

Las medidas de protección provisionales son una respuesta inmediata a la vulneración de derechos, buscando asegurar que las personas no sean nuevamente víctimas de violencia, mientras se adelanta el proceso administrativo que motivó dicha medida.

DEFINITIVAS

Las medidas de protección definitivas son el producto del proceso administrativo realizada por autoridad competente y busca crear mecanismos de protección especial para evitar cualquier tipo de riesgo o agresión a la víctima por parte del victimario.

- Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.
- Objetivo No. 5(Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar todas las mujeres y las niñas)

4.8.4. Legitimidad y confianza (Derechos Humanos).

➔ Gestión – Grupo de Derechos Humanos



PARTE METROPOLITANA **2489**

Personal sensibilizado en la unidad en
DH, DIH, uso adecuado de la fuerza.

11182

Estrategia de Atención
a Poblaciones en Situación de
Vulnerabilidad

Líderes y defensores de DH	23
Líderes comunales y Comunitarios	03
Líderes políticos.	02
Otros líderes indígenas, LGBTI, Sindicalistas, Ambientales, periodistas...	30
Afectaciones a líderes.	0

LEY 1448 de 2011, medidas de
atención, asistencia y reparación
integral a las víctimas del conflicto
armado interno.

Comité de Justicia Transicional Departamental y Municipal	10
Subcomité Técnico de Atención y Asistencia	10
Subcomité Técnico de Sistemas de Información	3
Subcomité Técnico de Restitución	4
Subcomité Técnico de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición	10



**ACTA / /COMAN-PLANE-2.25 AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS, VIGENCIA 2024
PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA
DE IBAGUÉ.**

La Policía Nacional de Colombia ha iniciado un Proceso de Transformación Integral que tiene como objetivo mejorar la calidad del servicio de policía en Colombia para afianzar la confianza de los ciudadanos en la Institución y el reconocimiento de su legitimidad.

Un componente fundamental de la Transformación Integral de la Policía Nacional, es la creación del comisionado de derechos humanos, el cual busca fortalecer el servicio de policía, al contar con uniformados mucho más consagrados de sus deberes y obligaciones, bajo el estricto cumplimiento de los fines esenciales del Estado y la alineación a normas internacionales de derechos humanos para recuperar la credibilidad e imagen institucional y fortalecer los valores, la ética y la transparencia en la prestación del servicio de policía.

En cumplimiento a los preceptos normativos, la Policía Metropolitana de Ibagué en coordinación con el Grupo de Derechos Humanos en observancia a los parámetros de actuación policial para el despliegue de la Estrategia de Atención a la Población en Situación de Vulnerabilidad -ESPOV-, expedida por el Gobierno Nacional, en materia de prevención, protección de los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad personal, grupos y comunidades con enfoque diferencial, conforme a la competencia de la Policía Nacional.

Por lo anterior fueron referenciadas 23 tipologías de liderazgo que caracterizan la promoción y defensa de los Derechos Humanos:

- Líder Comunal
- Líder Comunitario
- Líder de Restitución de Tierras
- Líder Campesino
- Líder de mujeres
- Líder Afrodescendiente
- Líder Indígena
- Líder Sindical
- Líder Ambiental
- Líder Social
- Líder de víctimas o desplazados
- Líder juvenil y de la infancia
- Líder Cultural
- Líder LGTBI
- Líder en Salud
- Líder Minero artesanal
- Comunicador defensor(a) de derechos humanos
- Abogado defensor de derechos humanos
- Defensor(a) o líder asociado a ONG
- Líder en la implementación de acuerdo de paz
- Líder movimiento político
- Líder programa de sustitución de cultivos de uso ilícito
- Líder religioso

La ESPOV se centra en el desarrollo de acciones integrales y diferenciales para la prevención y protección de líderes/as, Sociales y Defensores de Derechos Humanos, a fin de darle continuidad al despliegue de las 5 iniciativas estratégicas, así:

Actualización y unificación de la ruta de actuación institucional para la prevención de afectaciones a la vida e integridad a líderes y lideresas sociales, comunales, periodistas y defensores de Derechos Humanos.

**ACTA / COMAN-PLANE-2.25 AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS, VIGENCIA 2024
PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL DIÉGO EDIXON MORA MUÑOZ COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA
DE IBAGUÉ.**

Coordinación y acopio de alertas de inteligencia que permitan el proceso de identificación, análisis y advertencia de riesgo, para generar seguimiento permanente a la evolución de los actores que generan amenaza en determinada zona del país.

Consolidación de las actividades de apoyo judicial para el esclarecimiento de los homicidios a líderes y lideresas sociales, comunales, periodistas y defensores de Derechos Humanos.

Interoperabilidad de las estrategias con énfasis en la prevención de los factores de riesgo que vienen afectando a los líderes sociales y defensores/as de Derechos Humanos.

Coordinación multisectorial y multinivel, contribuirá a la transparencia, integridad, lucha contra la corrupción, promoviendo una cultura de respeto, promoción y protección de los DD.HH.

En tal sentido, estas iniciativas estratégicas se fundamentan en la definición e implementación de la "Ruta de actuación institucional para la atención de los Líderes y Lideresas Sociales, Comunales, Periodistas y Defensores de Derechos Humanos", con lo cual, desde la vigencia 2019, se han obtenido logros significativos en materia de prevención ante las instancias adoptadas por el Gobierno Nacional conforme al Plan de Acción Oportuna.

En consecuencia, la Dirección General de la Policía Nacional ha dispuesto bajo el liderazgo y gerenciamiento del Comisionado de Derechos Humanos, garantizar la continuidad y sostenibilidad del despliegue de los parámetros de actuación policial definidos en la estrategia ESPOV-brindando asesoría, acompañamiento, verificación, seguimiento y evaluación de las responsabilidades establecidas para las Direcciones corresponsables y Comandantes de Región, Metropolitanas y Departamentos de Policía.

Dando alcance y cumplimiento a lo anterior la Policía Metropolitana de Ibagué y su Grupo de Derechos Humanos supervisó en la jurisdicción el desarrollo de los planes y programas que en Derechos Humanos que han sido dispuestos, de igual forma se ha brindado el acatamiento a las disposiciones institucionales en Derechos Humanos, que tratan de la garantía y protección de poblaciones vulnerables, verificando el desarrollo de estrategias comunicativas en el marco de la promoción, difusión y divulgación de los Derechos Humanos.

Es así que, con el Grupo Elite compuesto por funcionarios de la SEPRO, SIJIN, SIJOL y DERHU, se ha brindado 58 atenciones a Líderes /as y Defensores de Derechos Humanos descritos en las 23 tipologías, analizando la situación y los avances en medidas preventivas de protección los cuales fueron tramitados a la UNP.

De igual forma se han realizado Estudios en las acciones policiales de investigación criminal frente a los casos de amenazas de poblaciones vulnerables, y en general defensores y defensoras de Derechos Humanos, dando un balance general de satisfacción al no tener afectaciones que lamentar en la jurisdicción.

La Policía Metropolitana de Ibagué y el Grupo de Derechos Humanos promueve y evalúa las alianzas interinstitucionales para el desarrollo de eventos extracurriculares de capacitación y actividades de sensibilización en Derechos Humanos, es así que con un trabajo mancomunado con Defensoría del Pueblo Regional Tolima y Personería Municipal de Ibagué, se realizó capacitación al personal policial en temas afines en derechos Humanos y protección de población en estado de vulnerabilidad afianzando el acercamiento con toda la comunidad a nivel metropolitana.

Gestión - Grupo Derechos Humanos 2024

Personal sensibilizado en materia D.H, D.I.H, y uso adecuado de la fuerza:	2489
Campañas:	80
Interlocución con Líderes /as Defensores de Derechos Humanos:	15
Atención a líderes defensores de D.H:	23
Atención a líderes comunales y comunitarios:	03

**ACTA / /COMAN-PLANE-2.25 AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS, VIGENCIA 2024
PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA
DE IBAGUÉ.**

Atención a líderes políticos:	02
Otros líderes indígenas, LGTBIQ+, sociales, mujeres, periodistas:	30
Afectaciones a líderes: 0	
Comité de Justicia Transicional:	10
Subcomité Técnico de Atención y Asistencia:	10
Subcomité Técnico de Sistemas de Información:	03
Subcomité Técnico de Restitución:	04
Subcomité Técnico de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición:	10

4.8.4.1. Legitimidad y confianza (Centro de conciliación)



El Centro de Conciliación de la Policía Nacional METIB, Creado mediante Resolución N° 1038 del 22-12-2015, promueve y a facilita el acceso a los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, representan un reconocimiento mediante la aplicación de procedimientos menos formales y alternativos de justicia autocompositiva, los cuales complementan las opciones a las cuales pueden acudir las personas para resolver sus disputas.

Para la vigencia 2024, el centro de conciliación sede Ibagué, adelanto charlas dirigidas a la comunidad en general de los diferentes sectores de la ciudad de Ibagué, donde se trataron temas referentes a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, enfocados en la Ley 1801 del 2016.

Se trabajó de manera conjunta con la Fiscalía en pro de resolver y atender las diferentes querrelas en tema de convivencia ciudadana.

Articulación de esfuerzos con la Universidad Cooperativa sede Ibagué, Universidad de Ibagué y universidad Remington, para el desarrollo de las diferentes jornadas de conciliación y mediación realizadas, donde se contó con el apoyo del consultorio jurídico de estas entidades.

Los resultados obtenidos durante la presente vigencia 2024, son los siguientes:

En materia de convivencia se realizaron 630 Actas de mediación, donde los comportamientos o conductas que más se enmarcan dentro de las diferentes audiencias de mediación que se realizaron, y las cuales trasgrede el Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana.

Se realizaron charlas realizadas a la comunidad en general, donde se amplió la difusión del portafolio de servicios del centro de Conciliación y mediación, mediación y conciliación extrajudicial en derecho como mecanismos alternativos de solución de conflictos, brindando así medidas de solución integrales en cuanto a conflictos de convivencia, para un total de 2118 particulares y funcionarios policiales capacitados.

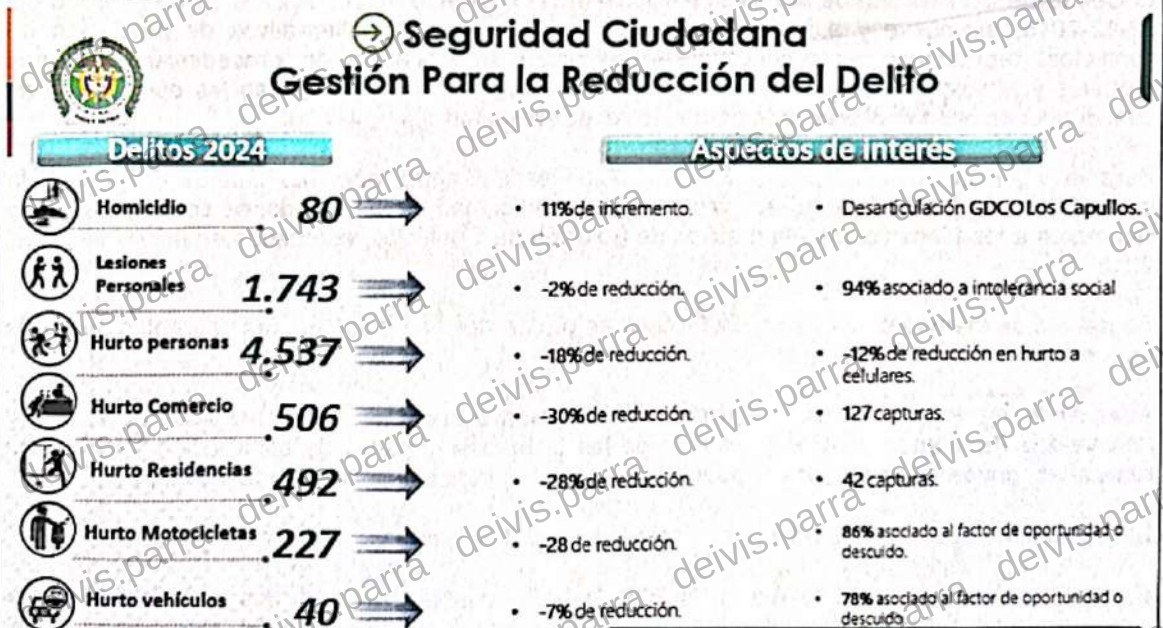
ACTA /COMAN-PLANE-2.25 AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS, VIGENCIA 2024
PRÉSIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA
DE IBAGUÉ.

En conciliación extrajudicial en derecho se realizaron 870 actas de conciliación, 107 constancias de no acuerdo, 219 constancias de inasistencia, audiencias en las cuales se trataron problemáticas en materia civil- comercial (incumplimiento de obligaciones civiles) y de familia.

4.8.5. Temáticas de interés ciudadano temas priorizados



I. Resultados operacionales:



ACTA / /COMAN-PLANE-2.25 AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS, VIGENCIA 2024
PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.

II. Operaciones de Impacto

Resultados Operativos 2024



Durante la vigencia 2024, la Policía Metropolitana de Ibagué obtuvo como resultado, 1.922 capturas por todos los delitos, la incautación de 134 armas, ilegales o sin permiso 26, legales o con permiso de porte o tenencia 108; así mismo, se logró la recuperación de 188 automotores, 146 motocicletas y 42 automóviles.

RUTA DE ATENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Ruta de Atención para la protección de niños, niñas y adolescentes



La Seccional de Protección y Servicios Especiales de la Policía Metropolitana de Ibagué a través del Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia en la vigencia del año 2024 realizó acciones de prevención con los ibaguerenses, estudiantes y comunidad en general, mediante las temáticas

**ACTA / /COMAN-PLANE-2.25 AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS, VIGENCIA 2024
PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.**

del programa abre tus ojos, las cual busca erradicar los diferentes tipos de violencia entre las que hallamos escolar, violencia de género, violencia sexual entre otros; actividades realizadas en colegios, vías públicas y parques. así mismo se realizaron acciones de vigilancia y control mediante registro e identificación de personas y vehículos, procedimiento adelantado en los entornos escolares, parques, plazas de mercado, establecimientos abiertos al público, terminales de transporte y aeropuertos, entre otros, con la cual buscamos garantizar que no se presenten casos de ESCNNA, trabajo infantil o cualquier otro tipo de vulneración de derechos con los NNA.

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



En primera instancia hacer extensivo el agradecimiento en cabeza de la Dirección General de la Policía Nacional y del Comando de la Metropolitana por la activa participación ciudadana a través de los canales de comunicación diseñados para la radicación de Peticiones; Quejas; Reclamos, Reconocimientos del Servicio y Sugerencias.

1. Por consiguiente indicarles que este tipo de requerimientos se pueden realizar a nivel nacional a través de La Línea Directa 018000910600 o 018000910112, igualmente en la página Web www.policia.gov.co - enlace ciudadanos, resaltando que la Policía Metropolitana de Ibagué cuenta con la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la Carrera 48 sur N° 157 - 199 Complejo Policial Picalaña, donde se cuenta con el personal e infraestructura dispuesta para atender a la ciudadanía y recepcionar las inquietudes y sugerencias que se planteen.
2. Por consiguiente, bajo los principios y lineamientos establecidos por la Inspección General y responsabilidad Profesional de la Policía Nacional las solicitudes interpuestas por la ciudadanía en general, antes de control como Defensoría, Procuraduría, Contraloría, Fiscalía, comisarias, juzgados y organizaciones no gubernamentales son registradas en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (SIPQRS) siendo resueltas bajo los principios y tiempos establecidos en la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición", adicionalmente son puestas en conocimiento del Comité de recepción, atención, evaluación y trámite de quejas e informes (CRAET), el cual es liderado y dirigido Comandante de La Policía Metropolitana de Ibagué, en donde de forma colegiada se realiza el trámite correspondiente; en algunos casos para la aplicación de una medida preventiva como las señaladas en el artículo 52 de la Ley 2196 de 2022 o dado el caso la aplicación de medidas correctivas que derivan en Investigaciones Disciplinarias e Investigaciones de la Jurisdicción Penal Militar, decisiones que se adoptan en aras del mejoramiento continuo del servicio de policía.

ACTA / /COMAN-PLANE-2.25 AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS, VIGENCIA 2024
PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA
DE IBAGUÉ.

3. En lo que nos corresponde para la vigencia 2024 se realizaron 06 campañas radiales bajo la orientación de la emisora 100.0 FM de la Policía Nacional logrando impactar a 17.000 oyentes, por otra parte en cuanto a la quejas por inconformidad con procedimientos policiales se recibieron 210, adicionalmente se recibieron 384 solicitudes de información relacionadas con trámites internos de la Policía Nacional, así mismo 383 informaciones de seguridad ciudadana que contribuyeron de forma efectiva al despliegue y direccionamiento del servicio, finalmente como aspecto positivo, gracias a la participación ciudadana se recibieron 26 reconocimientos a la función policial, destacando que todos los requerimientos fueron resueltos dentro de los términos legalmente establecidos.

4.9. Intervención Grupos de Valor e Interés ciudadano

Intervención de ciudadanos, para lo cual se proyectó video de las personas que allegaron preguntas de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas mediante videoclips, los cuales se resolverán en el desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas.



PREGUNTA 1



PREGUNTA 2

1. ¿Qué está haciendo la Policía para disminuir el consumo de drogas en los parques de la ciudad?
2. ¿Cuáles son los nuevos requisitos y que beneficios tiene para los jóvenes incorporarse como auxiliar de Policía?

4.10. Relación de PQRS recepcionadas a través de formato consulta ciudadana

En la oficina de atención al ciudadano se reciben las preguntas para que los ciudadanos deseen formular para ser atendidas en la rendición de cuentas, tramitándolas a las dependencias de competencia para su respectiva respuesta; así mismo durante el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas se entregaron los formatos, por parte de la Oficina de Atención al Ciudadano, los cuales se dieron trámite para su respectiva respuesta y se informó a la oficina de planeación mediante comunicado oficial No GS-2025-031913-METIB sobre la sistematización de las PQRS.

No. Ticket y fecha	Medios de recepción	Tipo de solicitud	Unidad de trámite	Trámite	Estado de la PQRS
647379-20250305	Correo electrónico	Petición	CAI-SALADO ESNOR	GS-2025-027414-METIB	Concluido GS-2025-024011-METIB / 08-03-2025

RELACIÓN DE INVITADOS Y ASISTENTES

Se realizó por parte del equipo organizador y las dependencias y/o grupos de la Policía Metropolitana de Ibagué, mediante Acta No. AC-2025-002375-METIB del 14/02/2025 se realizó la socialización del procedimiento "metodología para realizar la rendición de cuentas", etapa 1.2 identificación de invitados instrumento. No. 7 mapa de actores y grupos interesados, en el cual se desarrolló el ejercicio de aplicación del instrumento y la identificación de actores, grupos interesados para la rendición de cuentas. Por parte del Comando de Policía Metropolitana de Ibagué se llevó a cabo a elaboración de tarjetas de invitación físicas a un personal de autoridades, entidades, instituciones privadas y públicas, representantes de comunidades de derechos humanos, para la asistencia a la audiencia de rendición de cuentas.

ACTA / /COMAN-PLANE-2.25 AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS, VIGENCIA 2024
PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.

Asimismo, el día 14/02/2025 se llevó a cabo la publicación del banner de la convocatoria de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2024 en la página web de Policía Nacional, el cual podrá ser consultado a través del link <https://www.policia.gov.co/ibague>.



Se obtuvo la participación del evento con un total de 133 asistentes de manera virtual, el cual queda soportado en el "formato código 1DE-FR-0052", registro de participantes a la jornada de rendición de cuentas.

4.11. Conclusiones del evento

En el desarrollo de la rendición de cuentas se expusieron y se publicaron datos y cifras donde se ve reflejada la ejecución sobre la gestión presupuestal de la Metropolitana de Ibagué, asimismo se expuso los resultados de la actividad policial en el área metropolitana, por otro lado el seguimiento a la transparencia policial, se dio a conocer las investigaciones adelantadas por la institución a los uniformados de cara al desarrollo de las malas prácticas al momento de prestar su servicio policial, la totalidad de estos datos y cifras son de conocimiento público y se encuentran publicadas en los diferentes sitios web de la Policía Nacional, demostrando con esto la legitimidad y la confianza de los datos expuestos por el señor comandante de la unidad.

La presente rendición de cuentas se llevó a cabo basada en el procedimiento No 0023 del 29/02/2024, soportada en la leyes colombianas emanadas para las entidades públicas, así mismo en las disposiciones legales publicadas al interior de La Policía Nacional se pudo determinar que dentro de los aspectos de interés se generó una encuesta para conocer cuáles serían los temas donde la ciudadanía requería amplia información, es bueno precisar que durante esta rendición de cuentas se abarcaron los 5 temas con más puntajes en esta encuesta como lo fueron Seguridad ciudadana, ruta de Atención para la protección de niños, niñas y adolescentes, Ruta de atención para la violencia de género, prevención y educación ciudadana, Atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias- PQR2S, donde puntualmente se expuso la información más relevante en cada uno de los temas con el fin de atender este requerimiento ciudadano, es válido mencionar que esta encuesta tuvo una participación de más de 160 ciudadanos.

ACTA / /COMAN-PLANE-2.25 AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS, VIGENCIA 2024
PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ.

Durante la realización del evento se utilizó lenguaje claro, comprensible e incluyente por parte del de los expositores, se les brindó con claridad total la información de la gestión realizada por la Policía Metropolitana de Ibagué.

Agradezco la atención prestada.

1. Durante la rendición de cuentas de la vigencia 2024 se generaron 02 compromisos, el cual se informó mediante comunicado oficial No GS-2025-023970-METIB y fue publicado en la página web de la Policía Nacional.

De igual forma se realizó solicitud al jefe de control interno de la región de policía No 2 mediante comunicado oficial No GS-2025-016836-METIB con el fin de que sea designado un funcionario de la Oficina de Control Interno (OCINT), para la asistencia y participación en el desarrollo de la Audiencia de Rendición Cuentas de la Policía Metropolitana de Ibagué.

DESPUES

4.12. EVALUACION DEL EVENTO

Dentro de la evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2024, se anexo el link <https://forms.office.com/r/d5j47bRSTd> para la realización de la evaluación del evento el cual contiene un cuestionario de preguntas para que los asistentes del evento lo diligenciaran demostrando así, que relativamente la actividad desarrollada cumplió con las expectativas de los asistentes.

Resultados de la evaluación del evento			
Respuestas		Tiempo promedio	Duración
6		01:52	50 Dias



**ACTA / /COMAN-PLANE-2.25 AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS, VIGENCIA 2024
PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA
DE IBAGUÉ.**



Como resultado del ejercicio de aplicación de la evaluación del evento, 06 participantes a través del formato físico código 1DE-FR-0054, lo cual se realizaron las preguntas relacionadas a continuación y se obtuvo el siguiente resultado, así;

- ¿Como se enteró de la rendición de cuentas? Publicación en la web 03, invitación directa 3
- ¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la rendición de cuentas fue? Clara 06, confusa 0 y otras 0.
- ¿La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante rendición de cuentas fue? Adecuada 06, insuficiente 0 y otras 0
- ¿El tiempo de la exposición con el informe de la gestión fue? Adecuada 4, muy largo 1, corto 1.
- ¿La información Presentada en la rendición de cuentas responde a sus intereses? Si 6, no 0 y otras 0.
- ¿La rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión? Si 5, No 1.
- ¿Volvería a participar en otra rendición de cuentas de esta institución? Si 6, No 0.

Dentro de la evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2024, para la realización de la evaluación del evento demostrando así, que relativamente la actividad desarrollada cumplió con las expectativas de los asistentes.

4.13. Aplicación Lista de Chequeo

INSTRUMENTO No. 18 LISTA DE CHEQUEO PARA OBSERVACIÓN DE LA JORNADA DE DIÁLOGO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

I. ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA

1. **Capacidad instalada para recibir a las y los asistentes:** Se contó con un auditorio el cual se encuentra adecuado con la capacidad logística (sillas, sonido, conectividad a internet y medios tecnológicos), lo cuales facilitaron el desarrollo de la actividad de manera virtual con asistentes presenciales (expositores), uniformados de las dependencias, grupos y especialidades, comandantes de la unidades operativas e integrantes del equipo organizador. Facilitando la realización del evento.

ACTA / /COMAN-PLANE-2.25 AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS, VIGENCIA 2024
PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA
DE IBAGUÉ.

2. **Utilización de medios audiovisuales:** con el fin de dar cumplimiento al acceso de las personas a través de los links habilitados y de manera virtual, se contó con la gestión de herramientas tecnológicas tales como: streaming lo que permitió que el contenido de medios en vivo se pudiera tener acceso fácil de los ciudadanos y disfrutar en computadoras y aparatos móviles a través de Internet y en tiempo real, de igual manera la conectividad de las unidades de policía mediante Microsoft Teams, para el acceso de las personas que no cuentan con internet, para que participaran de la rendición de cuentas, de esta manera permitió el acceso a la rendición de cuentas de una manera más técnica y de la mano con el gusto de los usuarios.
3. **Vías de acceso interno para personas en situación de discapacidad:** Se garantizó, toda vez que fue una audiencia virtual, la cual se transmitió por las diferentes herramientas tecnológicas y con acceso sin restricciones, lo que garantiza una participación diversa.
4. **Manejo de los tiempos:** se realizó el minuto a minuto del programa a desarrollar, lo cual permitió un manejo del tiempo adecuado, las intervenciones en las temáticas no fueron tan extensas entre temas, toda vez que se cumplió con lo programado al no superar el tiempo máximo de 120 minutos, de esta manera se dio cumplimiento a los parámetros de la rendición de cuentas.

II. CONTENIDOS DE LA JORNADA DE DIÁLOGO

1. **Utilización del lenguaje (Claro e incluyente):** en el desarrollo de la rendición de cuentas se utilizó un lenguaje claro, con el propósito de entendimiento al público en general, lo cual fue reconocido en la evaluación del evento por parte de los participantes, donde un 99% manifestó que fue clara la temática e intervención.
2. **Calidad de la información. Manejo de indicadores, fuentes y perspectiva de género, territorial (rural- urbana) y etnia (indígenas, rom y afros):** la información presentada fue soportada a través de ayudas didácticas donde se relacionaron datos, cifras y hechos, la cual fue reforzada en la explicación de los funcionarios que intervinieron en la temática presentada.
3. **Información que da cuenta de la garantía de los derechos ciudadanos:** el contenido de la rendición de cuentas, se encontraba enfocado en dar a conocer a la ciudadanía en general, las acciones desarrolladas en la vigencia 2024 por parte de la Policía Metropolitana de Ibagué en el marco del cumplimiento de las condiciones en la garantía de derechos humanos, de la misionalidad institucional, la adopción de medidas adelantadas por la unidad y la inclusión social, lo cual se vio reflejado en el desarrollo de las temáticas presentadas y los logros obtenidos en la vigencia objeto de rendición de cuentas.
4. **Evidencias del ejercicio de control social frente a temas de interés:** se realizó un ejercicio previo por parte de la Policía Metropolitana de Ibagué, en el cual se publicó un informe previo de gestión para la vigencia 2024, adicionalmente, de los temas que por ley se deben abordar en el marco la audiencia, se llevó a cabo una consulta ciudadana para saber la temática de interés, para lo cual se priorizó 5 temas de mayor relevancia ciudadana, los cuales fueron abordados en el desarrollo del evento, de esta manera siendo abiertos en el acceso a la información y veeduría ciudadana en la gestión de la unidad policial.

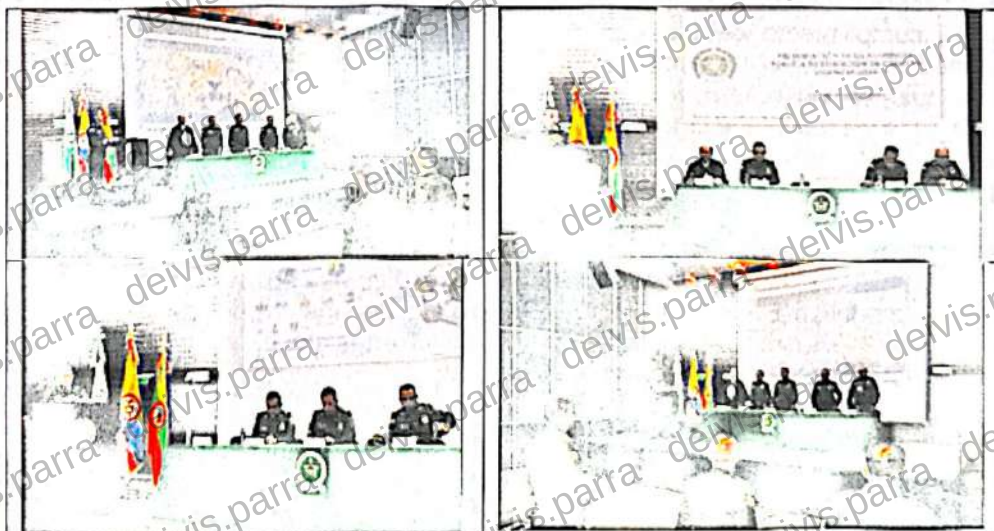
III. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA JORANDA DE DIÁLOGO

1. **Mecanismos para facilitar la participación ciudadana:** con el desarrollo del evento se puede evidenciar que es una institución incluyente, la cual se encuentra abierta a la vinculación de los ciudadanos en los diferentes programas, planes y/o proyectos adelantados, como se pudo presentar en el informe de gestión y desarrollo del evento, de igual forma, el acceso a la información mediante la publicación de la misma, esto permite mayor claridad y control interno posterior por los entes correspondientes, ciudadanía en general.

ACTA / /COMAN-PLANE-2.25 AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS, VIGENCIA 2024
PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA
DE IBAGUÉ.

2. **Manejo de la jornada de diálogo (resolvió intereses y necesidades colectivas más no quejas individuales):** en el ejercicio de rendición de cuentas se garantizó el acceso a los ciudadanos en general para lo cual se habilitó un link de consulta ciudadana, el cual estuvo publicado en la web institucional desde el pasado 14 de febrero de 2025 hasta la finalización de la audiencia pública de rendición de cuentas, de esta manera se pudo obtener información relacionada con Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, incluso en desarrollo de la programación y las cuales fueron tramitadas a través de los sistemas de información disponibles por la institución para ser resueltas de fondo por los responsables de proceso competente, en los términos de ley, reiterando la claridad, transparencia y gestión en la actuación del servicio de policía.
3. **Moderador para el direccionamiento de la jornada de diálogo:** se contó con un guion del programa a desarrollar, el cual fue dinamizado y controlado por el maestro de ceremonia destinado para el evento, quien supo dar manejo de los tiempos estipulados en cada punto del evento, logrando de esta manera dar cumplimiento a los parámetros y tiempos establecidos en la normatividad y doctrina institucional para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.
4. **Satisfacción de la ciudadanía frente a las respuestas dadas por la Administración:** en desarrollo de la jornada de audiencia de rendición de cuentas, fueron resueltas de fondo dos intervenciones ciudadanas, de las cuales no se allegaron replicas y/o observaciones, de la misma manera en relación a la temática propuesta no fueron allegados peticiones, con el fin de hacer claridad respecto de los datos y cifras presentadas, asimismo, según la evaluación del evento el 99% de los participantes manifestó que la información fue clara y que la rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión.
5. **Evaluación general del desarrollo de la jornada de diálogo:** se concluye, que durante la realización del evento se utilizó lenguaje claro, comprensible e incluyente por parte del de los expositores, se les brindo con claridad total la información de la gestión realizada por la Policía Metropolitana de Ibagué, los tiempos utilizados se ajustaron a lo establecido en la norma y doctrina institucional, y la evaluación del evento fue satisfactoria por parte de los asistentes.

4.14. Material fotográfico del evento



Lista de Invitados

GRUPO DE VALOR	CANTIDAD
Defensoría del pueblo	1
Alcaldía municipal	2

ACTA /COMAN-PLANE-2.25 AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS, VIGENCIA 2024
PRESIDIDA POR EL SEÑOR CORONEL DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA
DE IBAGUÉ.

Ciudadanía	4
Líder social	11
P.J.A.C	5
Coordinador frente de seguridad	6
Tolienvios Logística S.A.S.	1
Iglesia adventista	1
Policía	4
Otros	16

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Proyectar respuestas a cada una de las preguntas formuladas por los ciudadanos asistentes al evento en un plazo máximo de 15 días, realizando los trámites que sean necesarios ante preguntas que no sean de competencia de la institución o que se deben verificar en corresponsabilidad con otra entidad.	Jefe Oficina OAC	Dentro de los tiempos que estimula la ley
Desplegar actividades encaminadas al fortalecimiento de la seguridad en la vía san Bernardo de la ciudad de Ibagué, ejerciendo controles desde la misión de cada uno de los responsables	E-NORTE y SECAR-SEPRO	20/04/2025 20/07/2025 20/10/2025
Continuar con la articulación interinstitucional ejecutando actividad "caravanas de seguridad"	COSEC-PRECI	20/04/2025 20/07/2025 20/10/2025

MY. CRISTIAN FABIAN TORRES AVILA
Jefe Oficina de Planeación METIB

CR. DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ
comandante Policía Metropolitana de Ibagué

Elaborado por: St. Devis Alexander Parra Duarte
Revisado por: MY. Cristian Fabian Torres Avila
Fecha de elaboración: 26-03-2025
Ubicación: Resguardo Para Rendición de cuentas 2025

Carrera 48 sur No 157-199 vía picalaena
Teléfonos 2708401 Ext. 3188
metib.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co